



Resolución de Consejo Directivo 362 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12080/22 - Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Viviana Rossanna MÉNDEZ, D.N.I N° 23.749.619, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones a las asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 18 de Marzo de 2024.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
05/08/2026

VISTO la nota (fj.101) presentada por la Lic. Viviana Rossanna MÉNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA de la carrera de Nutrición con extensión de funciones a las asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, con motivo de haber accedido al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en la misma asignatura.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 76/24, aconseja: - Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Viviana Rossanna MÉNDEZ al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación simple en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA de la Carrera de Nutrición, con extensión de funciones a las asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 18 de Marzo de 2024.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

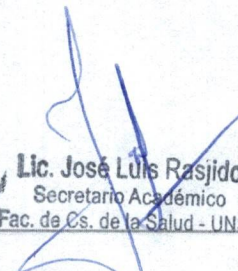
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04-24 realizada el 09 de Abril de 2024)

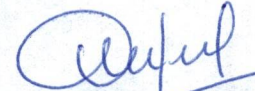
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Viviana Rossanna MÉNDEZ, D.N.I N° 23.749.619, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones a las asignaturas PROCESOS BIOLÓGICOS I Y II de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir del 18 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada, a la Comisión de Carrera de Enfermería y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa